

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 01154 00
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: JENNY PAOLA SEPULVEDA MOJÍCA

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCER a los abogados **MIGUEL STYVEN RODRÍGUEZ BUSTOS**, **JESSIKA MAYERLLY GONZÁLEZ INFANTE** y **RAMÓN JOSÉ OYOLA RAMOS**, como apoderados de la parte demandante, el primero como principal y los demás como sustitutos de éste, en los términos y para los fines del mandato conferido².

ADVERTIR que no podrá actuar en forma simultánea más de un abogado de la parte actora. (art 75 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 14 expediente digital.

² Dto. Pdf 12 y 13 ibidem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **059c717f248b4ff394832f3af9a70b20de43787bb4bd64ac76579c6ebeb8f6a1**

Documento generado en 07/03/2022 09:22:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>